

CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	93/21574		
A:	22 OCT 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

CHC

VALPARAISO, 19 de octubre de 1993

ARCHIVO

A S. E. EL  
PRESIDENTE  
DE LA  
REPUBLICA

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencias y Tecnología, Deportes y Recreación se encuentra abocada al estudio del proyecto de ley que "Establece normas sobre personal no docente de establecimientos educacionales que indica.", con calificación de simple urgencia.

Al analizar su artículo 1°, que fija el ámbito de aplicación de la normativa que se propone, ha estimado necesario unánimemente incluir entre los personales afectos a sus disposiciones, a aquellos que se desempeñan en las diferentes dependencias de los Departamentos de Administración de Educación Municipal o de las Corporaciones de Educación Municipal, que tienen una vinculación directa con el sistema educacional, por cuanto, en caso contrario, todos estos personales estarían quedando en una situación ambigua, ajena tanto a las disposiciones del proyecto como a las del Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales.

Para lo anterior, la Comisión ha tenido presente el sentir general de las diversas organizaciones de no docentes, vertido por sus representantes en las audiencias públicas a que citara, todas las que, unánimemente, han hecho presente esta circunstancia.

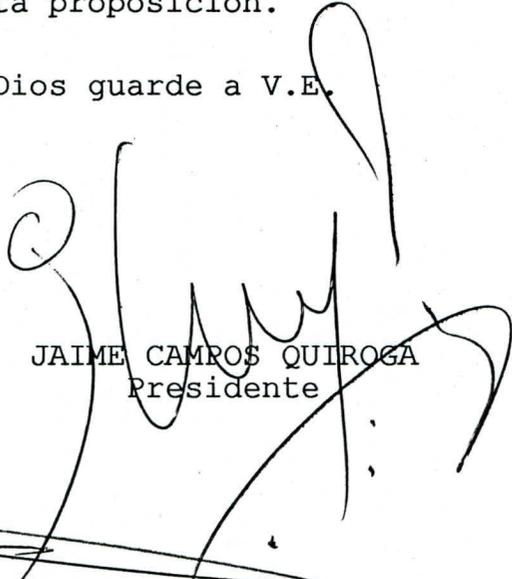
La Comisión con el objeto de evitar falencias que puedan dar lugar, en lo futuro, a

CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE

2

problemas de carácter práctico que afecten o diluyan las finalidades perseguidas por esta legislación y en atención a que carece de competencia para proponer una solución por la vía de la indicación, acordó oficiar a V.E. para los efectos de que tenga a bien analizar la factibilidad de esta proposición.

Dios guarde a V.E.



JAIME CAMPOS QUIROGA  
Presidente



EUGENIO FOSTER MORENO  
Secretario